

Guayaquil, 04 de Marzo de 2015.

Sr. Ing. Quím.
HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO
Ciudad.-

4304

OK

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle que en la junta universal de la Compañía "ECOLUBRI C.A.", celebrada en esta fecha, en el Domicilio de la misma, en las calles Portete 2501 y Tungurahua edificio TOTALCAR primer piso, de esta ciudad de Guayaquil, se ha resuelto en forma unánime nombrarlo **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**.

Conforme lo dispone el Artículo vigésimo octavo, del Estatuto Social de las Compañías, en el desempeño de este, usted ejercerá en forma individual la Representación Legal, Judicial Y Extrajudicial de la Compañía, únicamente en los que reemplace al Gerente General de la Compañía.

"ECOLUBRI C.A." se constituyo, el cinco de febrero del año dos mil diez, ante el Doctor Marcos Diaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil se inscribió en el Registro mercantil de este Cantón con fecha tres de marzo del mismo año.

Atentamente



Abg. Xavier León Pacheco
SECRETARIO AH-DOC

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido designado.- Guayaquil, 04 de marzo de 2015.

Ing. Quím.  HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO

C.C. N° 090093447-2



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.400
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

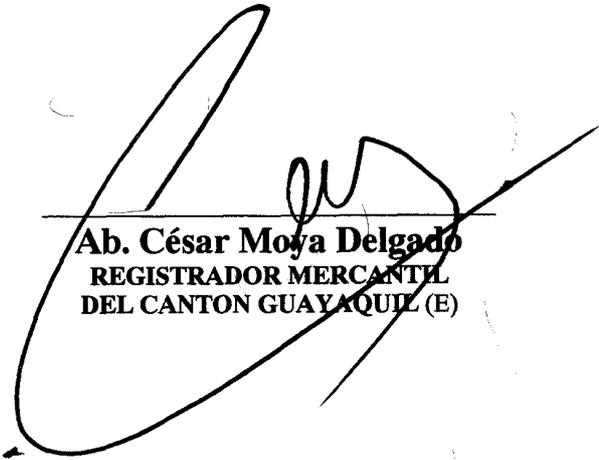
1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ECOLUBRI C.A.**, a favor de **HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO**, de fojas **8.364 a 8.366**, Registro de Nombramientos número **2.797**.

ORDEN: 11400



Guayaquil, 09 de marzo de 2015

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1081349